



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:** IF-2023-89963572-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Agosto de 2023

**Referencia:** REG - EX-2023-13806725- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1474-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 y 3 del RE-2023-13805930-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1845/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2023.08.03 14:43:12 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2023.08.03 14:43:13 -03:00

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2022, entre la ASOCIACIÓN OBRERA MINERA ARGENTINA, representada por su Secretario General sr. Héctor Laplace y por su Secretario General de la Seccional Santa Cruz sr. Javier Castro, en su carácter de delegados del personal los Srs. Sajama Daniel, Ciprian Julián, Cari Nelson, Byrial Kriss, Martínez Luis, Altamirano Alejandro, Chocobar Isaac, Barrios Ernesto y los integrantes de la Comisión Provincial de AOMA Sr. Vargas Fabian, Aguila Fabian, Robles Julio, Calova Gonzalo, Salmon Leonardo, y por la otra, MINERA SANTA CRUZ S.A. ("MSC"), representada en este acto por su Presidente Roberto Cacciola, su Jefe de Relaciones Laborales Sr. Martín Tissera, la Sub gerente de RRHH Srta. Verónica Orozco y el Gerente de RRHH Sr. Hernán Carrizo, que han alcanzado el siguiente acuerdo paritario, correspondiente a la revisión del acuerdo paritario de mayo de 2022.

#### CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

Antecedentes: Minera Santa Cruz S.A., es propietaria y operadora del yacimiento minero San José, ubicado en la zona norte de la provincia de Santa Cruz. La operación del yacimiento minero San José es la única actividad que desarrolla esta empresa. El yacimiento minero San José fue construido por MSC entre los años 2005 y 2007 y comenzó su producción a fines del año 2007. A raíz de sus 15 años de producción ininterrumpida, el yacimiento minero San José, como es natural, se ha ido convirtiendo en un yacimiento maduro, de menor riqueza y mayor costo de producción.

Desde julio 2021 MSC se encuentra sufriendo un significativo incremento de costos en dólares generado por una inflación que supera a la evolución de la cotización del dólar en aproximadamente un 30%. Adicionalmente, en el mismo período se ha registrado una caída de precios tanto del oro como de la plata. Esa combinación de mayores costos y menores precios ha afectado significativamente la economía de la empresa.

PRIMERO: Luego de un arduo y prolongado intercambio, habiendo las partes analizado la situación antes descripta, han alcanzado un acuerdo, en el marco de la revisión de la paritaria 2022.

SEGUNDO: En ese marco, las partes acuerdan que los incrementos a otorgarse como producto de la revisión del acuerdo paritario de mayo de 2022, y el bono de productividad correspondiente al año 2022 y pagadero en 2023, tendrán naturaleza no remunerativa a todos sus efectos. Los incrementos salariales no remunerativos serán tomados como base de cálculo para el SAC segundo semestre 2022 y bono de productividad pagadero

en 2023. La incidencia de los incrementos salariales no remunerativos en el SAC segundo semestre 2022 se liquidará también con naturaleza no remunerativa a todos sus efectos.

TERCERO: Sujeto a la homologación del presente acuerdo, y conforme lo establecido en la cláusula anterior, a partir del día 1 de noviembre de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023, ambos inclusive, las partes establecen un incremento no remunerativo a todos sus efectos del 26 por ciento, calculado sobre la remuneración mensual, normal y habitual abonada para cada categoría vigentes en MSC al mes de octubre de 2022. En el mes de marzo de 2023 estas sumas adquieren carácter remunerativo.

A partir del 1 de marzo de 2023 y hasta el 30 de abril de 2023, las partes establecen un incremento no remunerativo a todos sus efectos del 25 por ciento adicional, porcentaje que se calculará sobre la remuneración mensual, normal y habitual de cada categoría abonada por MSC al mes de octubre de 2022. En el mes de mayo de 2023 estas sumas adquieren carácter remunerativo.

Las nuevas escalas salariales resultantes de este acuerdo son las que figuran en el Anexo I.

#### CUARTO: Vigencia

El presente Acuerdo Colectivo tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2023.

LAS PARTES presentarán el presente acuerdo salarial en forma conjunta por ante la autoridad de aplicación para su correspondiente ratificación y homologación. La homologación de este acuerdo es condición esencial para su aplicación y exigibilidad.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

RE-2023-13805930-APN-DGD#MT

**ANEXO I**

**ESCALAS A PARTIR DE NOVIEMBRE 2022**

**Interior Mina**

	Sueldo Mensual	Adicional Zona	Presentismo	Ad.Mina/Geología	Adic.Esp.Acta 04-13 Art. 2	Total
OPER 1	244.224	61.056	23.201	36.634	41.986	407.100
OPER 2	258.097	64.524	24.519	38.715	41.986	427.841
OPER 3	275.535	68.884	26.176	41.330	41.986	453.911
OPER 4	299.496	74.874	28.452	44.924	41.986	489.733
OPER 5	323.955	80.989	30.776	48.593	41.986	526.298

**Superficie**

	Sueldo Mensual	Adicional Zona	Presentismo	Ad.Mina/Geología	Adic.Esp.Acta 04-13 Art. 2	Total
OPER 1	244.224	61.056	23.201	24.422	41.986	394.889
OPER 2	258.097	64.524	24.519	25.810	41.986	414.936
OPER 3	275.535	68.884	26.176	27.554	41.986	440.134
OPER 4	299.496	74.874	28.452	29.950	41.986	474.758
OPER 5	323.955	80.989	30.776	32.395	41.986	510.100

**ESCALAS A PARTIR DE MARZO 2023**

**Interior Mina**

	Sueldo Mensual	Adicional Zona	Presentismo	Ad.Mina/Geología	Adic.Esp.Acta 04-13 Art. 2	Total
OPER 1	292.681	73.170	27.805	43.902	50.316	487.874
OPER 2	309.307	77.327	29.384	46.396	50.316	512.730
OPER 3	330.205	82.551	31.369	49.531	50.316	543.972
OPER 4	358.920	89.730	34.097	53.838	50.316	586.902
OPER 5	388.231	97.058	36.882	58.235	50.316	630.722

**Superficie**

Categoría	Sueldo Mensual	Adicional Zona	Presentismo	Ad.Mina/Geología	Adic.Esp.Acta 04-13 Art. 2	Total
OPER 1	292.681	73.170	27.805	29.268	50.316	473.240
OPER 2	309.307	77.327	29.384	30.931	50.316	497.264
OPER 3	330.205	82.551	31.369	33.020	50.316	527.462
OPER 4	358.920	89.730	34.097	35.892	50.316	568.956
OPER 5	388.231	97.058	36.882	38.823	50.316	611.311

RE-2023-13805930-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Resol 1474-23 Acu 1845-23

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.